



Sagrados Corazones
Manquehue

CIRCULAR N° 108
Santiago, septiembre de 2022

NUEVOS PROTOCOLOS COVID-19

Estimada comunidad,

Esperamos que hayan tenido unas bonitas celebraciones de Fiestas Patrias, y que el inicio de esta última parte del segundo semestre sea muy buena para todas y todos.

Les escribimos con mucha alegría para compartir con ustedes la actualización de las medidas sanitarias a propósito de la pandemia de Covid-19, las que entrarán en vigencia a partir de este sábado 1 de octubre de acuerdo a la actualización del protocolo del Ministerio de Educación.

Entre otras medidas, en el nuevo protocolo se **elimina el uso obligatorio de mascarillas**. Sin embargo, la no obligatoriedad del uso de estas no impide que puedan seguir usándola si les hace sentir mayor tranquilidad; en esta misma línea, para eventos masivos en espacios cerrados (por ejemplo: Asambleas de nivel o de ciclo en el gimnasio o iglesia) motivaremos el uso de la mascarilla de manera preventiva. Se le sugiere a las y los estudiantes que, independiente de si la usarán o no, mantengan su kit sanitario en su mochila en caso de necesidad.

Las nuevas medidas sanitarias, que comienzan a regir a partir del lunes de la próxima semana, son:

1. **Clases y actividades presenciales:** La asistencia presencial es obligatoria.
2. **Distancia física y aforos:** se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
3. **Medidas de prevención vigentes:**
 - **Ventilación permanente** de las salas de clases y espacios comunes, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire o mantener todas las ventanas abiertas.
 - El **uso de mascarilla** no es obligatorio en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo.
 - **Lavarse las manos** con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
 - Recomendar a las y los **apoderados estar alertas** diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
 - Seguir el **protocolo de transporte escolar**, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.
 - Realizar **actividad física** en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

www.sccmanquehue.cl



Sagrados Corazones
Manquehue

CIRCULAR N° 108
Santiago, septiembre de 2022

En el nuevo protocolo también se han actualizado las definiciones y procedimientos antes posibles casos de Covid-19:

A.- Caso sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos **un síntoma cardinal** (fiebre sobre 37,8°C, pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto) o al menos **dos de los síntomas restantes** (No cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia, náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea)). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.
- Medidas y conductas:
 - Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
 - **No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.**

B.- Caso confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.
- Medidas y conductas:
 - **Dar aviso inmediato al establecimiento educacional**, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar.
 - **Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.**
 - **Mantener aislamiento por 5 días** desde la aparición de los síntomas.
 - Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

www.sccmanquehue.cl



C.- Persona en alerta Covid-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.
- Medidas y conductas:
 - Se recomienda realizar un **examen confirmatorio por PCR o prueba de detección** de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
 - Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
 - Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

D.- Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

E.- Alerta de brote

- Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay **3 o más casos confirmados en un curso** en un lapso de 7 días; o **7 casos o más en el establecimiento** educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.
- Medidas y conductas:
 - La dirección del establecimiento deberá **informar a la respectiva autoridad sanitaria** regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
 - Cuando se detecten **dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar** del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.





Sagrados Corazones
Manquehue

Plan estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un **monitoreo diario** de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes de los establecimientos proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2.

a. Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del estudiante o párvulo.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

Atentamente,

Fernando Maffioletti C.
Rector